

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Marzo del 2015.

**DECRETO EXENTO N° 865.-/**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Guillermo González H. con domicilio en Sector Rincón Valdés - Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construcción gruta San Sebastián".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Guillermo González H.  
RUT : 7.497.387-6  
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles  
LOCAL : Canódromo Sta. María Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS DE PERROS	Domingo 05 de Abril del 2015.	09:00 a 21:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para construcción gruta San Sebastián.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Guillermo González H., exclusivamente Cancha durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/EBF/gvc.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE